

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2010-1870 *Información pública de expediente para la alteración de la calificación de terreno situado en el barrio Iseca Vieja.*

Para general conocimiento se hace saber:

Que este Ayuntamiento es titular del terreno situado en B^o Iseca Vieja, de forma irregular y de superficie 82 m².

Atendido que los terrenos que por su reducida extensión, forma irregular o emplazamiento no sean susceptibles de un uso adecuado, pueden ser calificados de parcelas sobrantes por lo Pleno municipal al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, reglamento de bienes de las entidades locales.

Con carácter previo al acuerdo de alteración de la calificación del bien el expediente debe ser sometido a información pública por plazo de un mes mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a fin de que cualquier persona pueda presentar en el citado plazo alegaciones o reclamaciones por escrito.

El expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual podrá ser consultado en el citado plazo en horario de oficina. Las alegaciones deberán ser presentadas en el Registro municipal a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Liendo, 4 de febrero de 2010.

El alcalde,
Pedro Salvarrey Quintana.

2010/1870

CVE-2010-1870